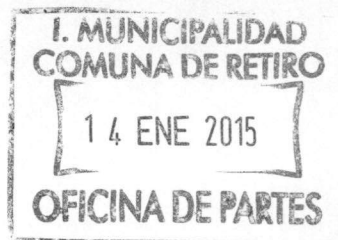


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 149 / 1
Retiro,
VISTOS: 14 ENE. 2015

1° El Decreto Exento N°3.8.44 de fecha 15 de Diciembre de 2014, que aprobó el presupuesto Municipal para el año 2015.

2° Solicitud presentada por la Empresa **TRANSPORTE ESTEFANIA LTDA.**, Rut N° 76.070.225-0.

3° Ord. D.O.H. VII R.N° 040 de fecha 12 de Enero del 2015, el que otorga informe Técnico Favorable del proyecto de extracción de áridos, en cauce Río Longavi, sector Maitenes 3.1 Km. agua arriba del puente Ruta 5 Sur..

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

DECRETO:

1° **OTORGASE**, autorización para la extracción de áridos del Río Longaví sector Maitenes 3.1 Km. agua arriba del puente Ruta 5 Sur, indicado por la Dirección de Obras Hidráulica, la cantidad de 5.987m3 en el período de 6 meses a contar del 12 de Enero del 2015, por la Empresa **TRANSPORTE ESTEFANIA LTDA.**, según Visto N°3.

2° **INGRÉSESE**, en arcas municipales los derechos correspondientes a Extracción de áridos en Río Longaví, según Artículo N° 21.6 de la Ordenanza Local, por la Empresa **TRANSPORTE ESTEFANIA LTDA.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Of. Patente Comerciales
- Interesado
- Archivo D.O.M.

RLG/GBT/gsz.